

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14406** *ORDEN de 31 de mayo de 1988, por la que se modifica parcialmente la de 30 de noviembre de 1987, ampliando el plazo de presentación de solicitudes de crédito para los damnificados por inundaciones en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, sobre Medidas Urgentes para reparar los daños ocasionados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dictó la Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre concesión de créditos excepcionales a los afectados que, entre otras medidas, fija el 31 de enero de 1988 como fecha límite para la presentación de solicitudes de crédito ante las Entidades Financieras.

Por Orden del Ministerio del Interior de 26 de febrero de 1988 se modifica parcialmente la del mismo Departamento de 19 de diciembre de 1987, ampliando el número de términos municipales a los que han de resultar aplicables las Medidas Urgentes a que se refiere el Real Decreto-ley 3/1987, de 13 de noviembre, por lo que se hace preciso ampliar para los damnificados a que se refiere la primera de las Ordenes antes citadas el plazo de presentación de solicitudes de ayuda crediticia.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Primero.-El plazo de presentación de solicitudes de crédito ante las Entidades Financieras a que se refiere el punto uno, a), de la Orden de este Ministerio de 30 de noviembre de 1987, para los afectados en los términos municipales a los que se amplía la declaración de zona catastrófica por Orden del Ministerio del Interior de 26 de febrero de 1988, finalizará el próximo 30 de junio de 1988.

Segundo.-La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1988.

SOLCHAGA CATALAN

## UNIVERSIDADES

**14407** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.*

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1987 y, posteriormente, por su Consejo Social en su sesión plenaria del día 11 de enero de 1988, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley

30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de conformidad con el Real Decreto 1545/1987, de 11 de diciembre, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración y Servicios de las Universidades de competencia de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están conferidas ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cantabria, recogidos en el anexo y referidas en sus cuantías al ejercicio presupuestario de 1987.

Santander, 12 de mayo de 1988.-El Rector, José María Ureña Francés.

MINISTERIO DE		PROPUESTA DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS										HOJA N.º 1 de 4		
		TIPO DE ADMINISTRACION: CENTRAL (1) INSTITUCIONAL (2) SEGURIDAD SOCIAL (3) ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO (4)												
CENTRO DE DESTINO		TIPO SERVICIOS CENTRALES (1) ORGANISMO TERRITORIAL (2) ESTABLECIMIENTO FUNCIONAL (3) SERVICIO EXTERIOR (4)												
1 DENOMINACION		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				2 DEPENDENCIA ORGANICA		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA						
3 PROVINCIA O ESTADO		CANTABRIA				4 LOCALIDAD		SANTANDER						
Número de puesto	Denominación	Número total de puestos	Código funcional	Competencia de carácter de	Exclusivo de	7.º de destino	8.º de destino	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESARROLLO				Formación específica	Código	Observaciones
								ADSCRIPCION		Tratamiento económico	Código			
9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º			19.º	20.º	21.º
1	Director Bibliot. Universid.	1		26	557	S	L	A. V.		A		Licenc. o Ingen.	Doc. Archiv. y Bib.	Jor. N.º 1
2	Ayudante Biblioteca	16		18		N	C	"		B				
3	Biblioteca - Otros puestos administrativos	1		12	64	N	C	"		C o D				
4	Bibliotecas - Otros puestos administrativos	1		12		N	C	"		C o D				
5	Biblioteca Subalternos	9		8		N	C	"		E				
6	Centro de Cálculo - Otros puestos Administrativos	1		12		N	C	"		C o D				
7	Colégios Mayores-Jefe Regdo. Administrador	1		18	190	N	C	"		C o D				Jor. N.º 1
8	Colégios Mayores-Otros puestos Administrativos	1		12	64	N	C	"		C o D				
9	Colégios Mayores-Otros puestos Administrativos	2		12		N	C	"		C o D				

Número de orden	Descripción	Número total de puestos	Categoría	REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU DESEMPEÑO													Observaciones
				Categoría de destino	Categoría de destino	Tit. de Grado	Tit. de Grado	ASOCIACION			Titulados en sistemas	Categoría	Formación específica	Categoría			
								Admisión en Orden	Colegio	Grupos							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
10	Gerente	1		30	1233	S	L	"		A			Licenc. o Ingen.	Admin. Empresa	Jor. M y T		
11	Jefe Ngdo. Secretaría Técnica y Coordinación de Centros	1		18	190	N	C	"		B o C					Jor. M y T		
12	Secretaría Gerente	1		14	64	S	L	"		C o D					Jor. M y T		
13	Secretaría Técnica Otros puestos Administrativos	1		12	64	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
14	Asesor Jurídico	1		26	557	S	L	"		A			Licenc. en Derecho	Práctica Jurídica	Jor. M y T		
15	Control Interno	1		26	557	S	L	"		A o B			Licenc. o Ingen.	Auditorías	Jor. M y T		
16	Jefe Sección de Personal y Retribuciones	1		24	322	N	C	A.E.		A o B			Licenciado	Formación Jurídica	Jor. M y T		
17	Jefe Ngdo. Retribuciones y Seguridad Social-Habilitado	1		18	190	N	C	"		B o C					Jor. M y T		
18	Jefe Ngdo. Personal Docente	1		18	190	N	C	"		B o C					Jor. M y T		
19	Jefe Ngdo. de P.A.S.	1		16	152	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
20	Personal- Otros puestos Administrativos	2		12	121	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
21	Personal- Otros puestos Administrativos	4		12		N	C	"		C o D					Jor. M y T		
22	Portero Mayor Rectorado	1		12	39	N	C	"		E					Jor. M y T		
23	Jefe Sección Presupuestos, Contabilidad y Tesorería	1		24	322	S	L	"		A o B			Licenc. o Ingen.	Formación Financiera y Contable	Jor. M y T		
24	Jefe Ngdo. Presupuestos y Contabilidad Analítica	1		18	190	N	C	"		B o C				Contable	Jor. M y T		
25	Jefe Ngdo. Contabilidad Genral	1		18	190	N	C	"		B o C				Contable	Jor. M y T		
26	Jefe Ngdo. Tesorería	1		18	190	N	C	"		C o D				Contable	Jor. M y T		
27	Contabilidad- Otros puestos Administrativos	2		12	121	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
28	Contabilidad- Otros puestos Administrativos	5		12		N	C	"		C o D					Jor. M y T		
29	Jefe Sección Gestión Económica y Patrimonial	1		24	322	N	C	"		A o B				Formación Económica	Jor. M y T		
30	Jefe Ngdo. Convenios y Proyectos	1		18	190	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
31	Jefe Ngdo. Obras y Patrimonio	1		18	190	N	C	"		C o D					Jor. M y T		
32	Jefe Ngdo. Compras y Contratos	1		16	152	N	C	A.E.		C o B					Jor. M y T		
33	Gestión Ec.- Otros puestos Adm.	2		12	121	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
34	Gestión Ec.- Otros puestos Adm.	4		12		N	C	"		C o B					Jor. M y T		
35	Unidad Téc.- Otros puestos Adm.	1		12	64	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
36	Jefe Sección de Alumnos	1		22	272	N	C	"		B o C					Jor. M y T		
37	Jefe Ngdo. Alumnos y Becas	1		18	190	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
38	Jefe Ngdo. Información, Estadísticas y Empleo	1		16	152	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
39	Alumnos- Otros puestos Adm.	2		12		N	C	"		C o B					Jor. M y T		
40	Alumnos- Otros puestos Adm.	1		12	121	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
41	Jefe Sección Rectorado	1		24	322	N	C	"		A o B					Jor. M y T		
42	Jefe Ngdo. Relec. Institución	1		18	190	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
43	Jefe Ngdo. Srta. General	1		16	152	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
44	Jefe Ngdo. Vicerrectores	1		16	152	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
45	Secretaría del Rector	1		16	152	S	L	"		C o B					Jor. M y T		
46	Secretarías Vicerrectores y Secretario General	5		14	64	S	L	"		C o B					Jor. M y T		
47	Rectorado- Otros puestos Administrativos- Registro General	1		12	121	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
48	Rectorado- Otros puestos Adm.	1		12	121	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
49	Rectorado- Otros puestos Adm.	3		12		N	C	"		C o B					Jor. M y T		
50	Secretaría Consejo Social	1		26	557	S	L	"		A o B			Licenc. o Ingenier.		Jor. M y T		
51	Secretaría Pte. Cons. Social	1		15	108	S	L	"		C o D					Jor. M y T		
52	Jefe Sección Interfacultativa	1		20	228	N	C	A.E.		B o C					Jor. M y T		
53	Jefe Ngdo. Facultades y ETS- Administrativas	8		16	182	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
54	Jefes Ngdo. E.S.U.- Administrativos	3		14	121	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
55	Centros- Otros puestos Adm.	9		12	64	N	C	"		C o B					Jor. M y T		
56	Centros- Otros puestos Adm.	14		12		N	C	"		C o B					Jor. M y T		
57	Centros- Porteros Mayores	7		10		N	C	"		E					Jor. M y T		
58	Centros- Subalternos	9		8		N	C	"		E					Jor. M y T		
59	Dptos.- Responsables- Otros puestos administrativos.	23		12	64	N	C	"		C o B					Jor. M y T		

Número de puesto	Denominación	Número total de puestos	Categoría funcional	Categoría de destino	Categoría de destino	Tipo de puesto	Número de plazas	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU RESENERACIÓN					Observaciones			
								ADSCRIPCIÓN			Escala académica	Grupo		Formación específica	Grupo	
								Administración Pública	Escala	Grupo						Cursos o Escala
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
60	Departamentos-Otros puestos administrativos	6		12		N	C	"								
61	Departamentos-Subalternos	2		8		N	C	"								
62	Jefe Nudo del I.C.E.-Administrador	1		14	121	N	C	"			C o D					Jor. X y T
63	I.C.E.-Otros puestos Adivos.	1		12	84	N	C	"			C o D					
64	I.C.E.-Otros puestos Aditivos.	2		12		N	C	"			B					
65	Técnicos	2		26	557	N	C	"			A					Jor. X y T
66	Otros puestos aditivos.	2		12		N	C	"			B					

**14408** RESOLUCION de 24 de mayo de 1988 por la que se corrigen errores de la de 29 de abril de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 29 de abril de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En el anexo que se cita, en columna «A. P.», figura llamada (1), que debe hacerse extensiva a todos los puestos de trabajo comprendidos en la relación.

En el anexo que se cita, en columna «Cuerpo o Escala», figura llamada (2), que debe hacerse extensiva a todos los puestos de trabajo comprendidos entre los números 1 al 112, ambos inclusive.

En el número 4 del anexo que se cita, «Secretario/a del Vicegerente», figura en «Adscripción» grupo C o D, cuando debe ser D.

En el número 11 del anexo que se cita, donde dice «Jefe de Servicio Control Interno», debe decir: «Jefe del Servicio de Intervención y Auditoría».

En el número 92 del anexo que se cita, «Secretario/a Director», en la columna «número de puestos» figuran dos (2) y debe ser uno (1).

En el número 93 del anexo que se cita, «Puesto Auxiliar», en la columna «número de puestos» figura uno (1) y deben ser dos (2).

En el número 130 del anexo que se cita, «Puesto Archivo y Biblioteca (Facultad de Filosofía y Letras)», en la columna «número de puestos» figura uno (1) y deben ser dos (2).

Badajoz, 24 de mayo de 1988.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego